

Firmado digitalmente por:
FARFAN CUBA Sara Evelyn
FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2020 12:14:30-0500



Resolución Directoral

N° 169-2020-MIDIS/PNPAIS

Lima, 17 de setiembre de 2020

VISTOS:

El Informe N° 101-2020-MIDIS/PNPAIS-UA, emitido por la Unidad de Administración, el Informe N° 162-2020-MIDIS/PNPAIS-UPP, de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Legal N° 295-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la inclusión Social" – PAIS"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 025-2020 se dictan medidas urgentes destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al grave peligro de la propagación de la enfermedad causada por un nuevo coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, a efectos de establecer mecanismos inmediatos para la protección de la salud de la población y minimizar el impacto sanitario de situaciones de afectación a ésta;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 026-2020 se aprueban las medidas adicionales extraordinarias que permitan adoptar las acciones preventivas y de respuesta para reducir el riesgo de propagación y el impacto sanitario de la enfermedad causada por el virus del COVID-19, en el territorio nacional, así como coadyuvar a disminuir la afectación a la economía peruana por el alto riesgo de propagación del mencionado virus a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 027-2020-SA se prorroga la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, ampliada temporalmente por Decreto Supremo N° 020-2020-SA, a partir del 08 de setiembre de 2020 por un plazo de noventa (90) días calendario;

Que, por Decreto Supremo N° 146-2020-PCM se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM y 135-2020-PCM, a partir del 01 de setiembre de 2020 hasta el 30 de setiembre de 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19;

Que, en ese sentido, mediante Resolución Directoral N° 52-2020-MIDIS/PNPAIS, el Programa Nacional PAIS dispuso medidas excepcionales para el

Firmado digitalmente por:
CABRERA FIGUEROA Sandra
Alicia FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2020 16:06:19-0500



Firmado digitalmente por:
ALVAN SANCHEZ Dora Paola
FIR 42993141 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/09/2020 22:21:52-0500

trámite documentario, las mismas que fueron prorrogadas a través de la Resolución Directoral N° 87-2020-MIDIS/PNPAIS, mientras dure la emergencia sanitaria ampliada por Decreto Supremo N° 020-2020-SA, la emergencia nacional ampliada por Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, prórrogas; y demás disposiciones que dicte la autoridad competente;

Firmado digitalmente por:
FARFAN CUBA Sara Evelyn
FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2020 12:14:42-0500

Que, la Unidad de Administración en base a lo señalado por su Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, recomienda a través del Informe N° 101 -2020-MIDIS/PNPAIS-UA; que se modifique el "Anexo: Personas Autorizadas para recepción y envío de documentos en el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social" de la Resolución Directoral N° 52-2020-MIDIS/PNPAIS, debido al cambio del personal a cargo de la recepción y envío de documentos en las diferentes Unidades del Programa;

Que, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto señala a través de su Informe N° 162-2020-MIDIS/PNPAIS-UPP que resulta pertinente y viable la actualización del Anexo de la Resolución Directoral N° 52-2020-MIDIS/PNPAIS, en tanto no contraviene los objetivos del Programa y se da dentro de la emergencia sanitaria prorrogada mediante Decreto Supremo N° 027-2020-SA, así como la emergencia nacional prorrogada mediante Decreto Supremo N° 146-2020-PCM y demás disposiciones que dicte la autoridad competente;



Firmado digitalmente por:
CABRERA FIGUEROA Sandra
Alicia FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2020 16:06:38-0500

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 295 -2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ, señala que resulta viable emitir el acto resolutorio que actualice el Anexo "Personas Autorizadas para recepción y envío de documentos en el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social", de la Resolución Directoral N° 52-2020-MIDIS/PNPAIS, conforme a las atribuciones de la Dirección Ejecutiva estipuladas en el literal l) del artículo 10 del Manual de Operaciones del Programa, de emitir resoluciones en asuntos de su competencia;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 013- 2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS;

Con el visto de la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Actualizar el "Anexo: Personas autorizadas para recepción y envío de documentos en el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social" de la Resolución Directoral N° 52-2020-MIDIS/PNPAIS, el mismo que, como anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a los jefes de las unidades orgánicas, unidades territoriales y al coordinador técnico del Programa.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese y Comuníquese.

Firmado digitalmente por:
ALVAN SANCHEZ Dora Paola
FIR 42993141 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/09/2020 22:22:15-0500


.....
Mario Antonio Rios Vela
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

ANEXO

PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECEPCION Y ENVIO DE DOCUMENTOS EN EL PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSION SOCIAL"

Unidad	Nombres y Apellidos	Correo electrónico
COORDINADOR TÉCNICO	JORGE FEDERICO IBÁÑEZ VIZCARRA	jlbanez@pais.gob.pe
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	SANDRA ALICIA CABRERA FIGUEROA	scabrera@pais.gob.pe
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	LUIS FELIPE RAMÍREZ GUERRERO	lr Ramirez@pais.gob.pe
UNIDAD DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS	JULIO PATRICIO QUIJANO VILLAORDUÑA	jquijano@pais.gob.pe
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	JORGE CHRISTIAM PAREDES CHAVEZ	jparedes@pais.gob.pe
UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA	SARA EVELYN FARFAN CUBA	sfarfanc@pais.gob.pe
UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN	PAOLA MELISSA BALTAZAR ZUÑIGA	pbaltazar@pais.gob.pe
UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS	MILAGRITOS ESTHEL VERA ZUÑIGA	mvera@pais.gob.pe
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PAOLA ALVÁN SÁNCHEZ	palvan@pais.gob.pe
UNIDAD TERRITORIAL PASCO - LIMA	JAIME DIONICIO ASCANOA VITOR	jascanoa@pais.gob.pe
UNIDAD TERRITORIAL JUNÍN	HAYDEE CARRASCO PORTUGAL	hcarrasco@pais.gob.pe
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH	CARLOS MARTIN CASTROMONTE RODRIGUEZ	ccastromonte@pais.gob.pe
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN	ANA MARIA SAYAN ALVARADO	asayan@pais.gob.pe
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO	HADA SUSSI CORDOVA CUELLAR	hcordova@pais.gob.pe
UNIDAD TERRITORIAL APURÍMAC	ELIAS MALLCO HUARACA	emallcco@pais.gob.pe
UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA	JULIO CESAR VILCA MAMANI	jvilca@pais.gob.pe
UNIDAD TERRITORIAL PIURA	JOSE LUIS CALLE SOSA	jcalle@pais.gob.pe
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD - LAMBAYEQUE	CRISTIAN ALFREDO MIÑANO RODRIGUEZ	cminano@pais.gob.pe
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS	NESTOR ANTONIO HERRERA ROJAS	nherrera@pais.gob.pe
UNIDAD TERRITORIAL LORETO	VICTOR ELVIS MORI ZUMAETA	vmori@pais.gob.pe
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA	VLADIMIR ANTHONY GIRON PEREZ	vgiron@pais.gob.pe
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO	HERIBERTO DIMAS QUISPE MEDRANO	hquispe@pais.gob.pe
UNIDAD TERRITORIAL MADRE DE DIOS	HERIBERTO DIMAS QUISPE MEDRANO	hquispe@pais.gob.pe
UNIDAD TERRITORIAL UCAYALI	FLORENCIO SANTIAGO CARRILLO	fsantiago@pais.gob.pe
UNIDAD TERRITORIAL PUNO	YSSAC LEONARDO SONCCO SILVA	ysoncco@pais.gob.pe
UNIDAD TERRITORIAL TACNA - MOQUEGUA	JHUNIOR JEFFERSON VARGAS MAQUERA	jvargasm@pais.gob.pe
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO NORTE	ROXANA YACHAPA CONDEÑA	ryachapa@pais.gob.pe
UNIDAD TERRITORIAL HUANCARELICA	YAJHARO KARINA VELASQUEZ ROBLADILLO	yvelasquez@pais.gob.pe
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO SUR	ROXANA YACHAPA CONDEÑA	ryachapa@pais.gob.pe
COORDINACIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	GARY GUILLERMO MARCHAN SONO	gmarchan@pais.gob.pe mesadepartes@pais.gob.pe

Firmado digitalmente por:
 FARFAN CUBA Sara Evelyn
 FAU 20601993181 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 15/09/2020 12:14:55-0500

Firmado digitalmente por:
 CABRERA FIGUEROA Sandra
 Alicia FAU 20601993181 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 15/09/2020 16:06:57-0500



Firmado digitalmente por:
 ALVAN SANCHEZ Dora Paola
 FIR 42993141 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 16/09/2020 22:22:30-0500